



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín – Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de febrero de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	PORVENIR S.A.
Demandada:	DISMEJÍA CARDONA LTDA.
Radicado:	050013105002 20190048900
Asunto:	Aprueba liquidación

En el proceso ejecutivo laboral promovido por PORVENIR S.A. contra la sociedad DISMEJÍA CARDONA LTDA., por cuanto la demandada no objetó la liquidación del crédito presenta por el polo activo (anexo 20 E.D.), el despacho la aprueba y declara en firme, por encontrarla ajustada a derecho.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8eee48880a35d07d7b1a7f9e20401fb21629f90fb704f9a273eed84e2df10b97**

Documento generado en 08/02/2023 02:10:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>